



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACION EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

3.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE SOBRES A Y EN ACTO PUBLICO DE LOS SOBRES C DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DEPOSITO MUNICIPAL DE VEHICULOS ABANDONADOS Y TRATAMIENTO DE LOS MISMOS.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Prestación del servicio de depósito y retirada de vehículos abandonados y el tratamiento de los mismos, a requerimiento de la Policía Local.

UNIDAD GESTORA: Policía Local.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 26 de julio de 2017.

PROCEDIMIENTO: Abierto, con tramitación ordinaria y un solo criterio de adjudicación (precio)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 33.057,85.- euros de principal, más 6.942,15.- euros de IVA (21%) (40.000.- euros en total).

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja, respecto del presupuesto máximo de licitación.

DURACIÓN DEL CONTRATO: DOS (2) AÑOS, con posibilidad de prórroga por dos (2) años más.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOP: 22 de agosto de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 6 de septiembre de 2017.

PROPOSICIONES FORMULADAS: UNA (1)

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento Abierto, el servicio referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar de conformidad con lo que dispone el artículo 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración de capacidad para contratar y/o otros documentos en su caso en función de lo previsto al efecto en el PCAP, a que se refiere el art. 146 del R.D. 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	18.271	DESGUACES HERMANOS GARCÍA, S.L. UTE

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación se celebra acto público de apertura de los sobres B "Referencias técnicas" que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

No asiste representante por parte del único licitador presentado.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres B y C, de referencias técnicas y de propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos y a dar lectura por el orden de su presentación, a las propuestas que en cada uno de ellos se contienen, siendo éstas las siguientes:

Nº	LICITADOR	PRECIO OFERTADO
1	DESGUACES HERMANOS GARCIA, S.L. UTE Ley 18/1982, de 26 de mayo	Precio neto: 30.000.- € IVA (21%): 6.300.- € Precio total: 36.300.- €

Finalmente, la Junta acuerda pasar el expediente junto con las única oferta presentada, a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160.1 del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de valorar los distintos criterios previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares y formular, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de Contrato.

**CERTIFICO Y PASE A POLICIA LOCAL, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL
REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE
LAS CORPORACIONES LOCALES,
LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,**

Fdo.: Julia Gómez Díaz.